Municipalidad
de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 004153

CHILLAN VIEJO, 04 de Agosto de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 04 de Agosto del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos Nº 5510 /29.10.2013, 3041/12.06.2014, 403/17.01.14, 2367/02.05.13, 5212/09.10-13 mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Caroline Sepulveda Navarrete	Enc. RRHH DESAMU	Dev. Tiempo	30 Minutos	05/08/2014
Ximena Henríquez	Administrativo	Dev. Tiempo	1 día	07/08/2014
Javier Riffo Parra	Enfermero	Dev. Tiempo	2 horas pm	06/08/2014
Oscar Vidal Sepúlveda	Enfermero	Dev. Tiempo	2 horas am	05/08/2014
Cynthia Alarcón Silva	Terapeuta Ocupacional	Con goce de remuneraciones	1dia	14/08/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/AHM/hra.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.